



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE JULIO DE 2020

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)
D. Patricia Navarta Ruiz (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas del treinta de julio de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 23-04-2020.

Se somete la propuesta a votación:

Ayuntamiento de Algarrobo

C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, Algarrobo. 29750 Málaga. Tfno. 95 255 24 30. Fax: 95 255 24 23



Cód. Validación: 7TRFWLJ6CETSLY9XS3LJ9ZDAT | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APOYO AL PLAN MÁLAGA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha supuesto una prueba durísima para toda la ciudadanía, donde las administraciones locales han sido las primeras a las que han acudido los vecinos en búsqueda de ayuda ante la situación generada y las que han dado la primera respuesta a lo que ocurría.

La Diputación de Málaga, ha estado al lado de los ayuntamientos, asesorando y ayudando, al igual que los ayuntamientos, en aquellos que era necesario, desde el apoyo para instaurar el teletrabajo en los ayuntamientos; el apoyo de los servicios sociales comunitarios, trabajo fundamental para las familias más vulnerables; el teléfono de la soledad para nuestros mayores; las dotaciones de material a Protección Civil; la coordinación del Consorcio de Bomberos junto a la UME para la desinfección de la provincia, etc.....

Pero, lógicamente, no podía quedarse en el corto plazo, ya que pronto comenzaron a hacerse evidentes las consecuencias económicas de esta crisis sanitaria: familias en paro que no tenían para comer, familias sin cobrar los ertes,

Había que poner el foco en la recuperación de la economía, a través de la reactivación de los principales sectores y de las administraciones que pueden atender las necesidades de sus respectivos territorios: los ayuntamientos.

Ese es el espíritu del Plan Málaga. Una iniciativa que pone a disposición de la provincia un total de 233 millones de euros dirigidos a la recuperación.

Una gran parte de este plan se articula a través de los ayuntamientos, reforzando la autonomía local y advirtiendo, ante la tentación de algunos de dejar a los ayuntamientos sin recursos, de que ese no es el camino. Y esto lo decimos por el Gobierno del PSOE y PODEMOS, que quiere hacerse con los remanentes de los ayuntamientos para financiar sus políticas de despilfarros dejando a estos sin poder atender las necesidades del territorio.

Como decía, de esos 233 millones, hay una partida que es fundamental y que define la esencia del Plan Málaga: 70 millones de euros a los ayuntamientos. De los cuales a ALGARROBO le beneficia directamente con 641.106,70 euros.

Esta cantidad se reparte de la siguiente forma:

- 200.000 euros para Obras de Inversiones Financieramente Sostenibles que los ayuntamientos decidirán donde realizarlas.
- 114.500 euros para un Plan de Reactivación Económica, donde podrán optar los ayuntamientos por realizar obras por contrata o por administración, posibilitando la realización de planes de empleo en el municipio.
- 8.000 euros para cubrir los gastos de desinfección tal y como se comprometió la Diputación con el pago de lejía y combustible.





Ayuntamiento de Algarrobo

- 35.498,38 euros de ahorro en las cuotas del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, lo cual permite al Ayuntamiento de Algarrobo a disponer de este dinero para lo que necesite.
- 22.225,70 euros de ahorro en las cuotas del Consorcio de Bomberos, lo cual permite al Ayuntamiento de Algarrobo a disponer también de este dinero para sus necesidades.
- 260.882,62 euros del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación que pueden transformar en fondos incondicionados si así lo desean.

Además, este Plan Málaga tiene otras patas importantísimas como cerca de 20 millones para todos los sectores productivos de la provincia, un pequeño empujón que les va a permitir recuperar el terreno perdido para continuar creando empleo y dinamizando la economía de la provincia; 10,87 millones de euros destinados a la industria turística en acciones promocionales a través de Turismo Costa del Sol; y los 20,6 millones de euros destinados a políticas sociales para reforzar los servicios y centros sociales y articulando numerosas ayudas a las familias atendiendo a los que más nos necesitan ahora.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo expresa su satisfacción por la aprobación del Plan Málaga para la provincia y en particular por la colaboración extraordinaria a nuestro municipio, ALGARROBO, para afrontar la ayuda necesaria en materia de empleo y medidas complementarias en el ámbito económico y social para poder hacer frente a la situación ocasionada por el COVID-19.

SEGUNDO: Instar al gobierno del Ayuntamiento de Algarrobo, a que el dinero con el cual se pueden financiar obras, se prioricen las obras necesarias para dotar de más aparcamientos el pueblo, dado que la continua pérdida de plazas de aparcamientos está suponiendo un grave problema, tanto para los residentes, como para los que nos visitan.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“El Plan Málaga supone más de 640.000 euros para nuestro municipio en todo lo que se ha especificado en la propuesta. Se plantea al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, que dentro de las obras que se pueden realizar, se incluya la creación de nuevos aparcamientos”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de CS:

“Nuestro voto va a ser en contra. No es porque no estemos de acuerdo en las cantidades, sino porque nos prometieron una reducción del 50% en las cuotas de los consorcios y nos lo van a reducir en un 23%. Si las Diputaciones no existieran obtendríamos más dinero. Éstas se dedican a repartir el dinero de los ciudadanos, no veo que tengamos que darle las gracias por algo que está dentro de su obligación”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El partido Socialista agradece el esfuerzo de la Diputación. Somos





Ayuntamiento de Algarrobo

conscientes del trabajo y de los recursos. Esta pandemia debe suponer un esfuerzo conjunto de todas las administraciones públicas. No obstante, no es viable el punto segundo porque no existen espacios disponibles para crear aparcamientos. Habrá que obtener primero unos espacios que son privados y después convertir ese espacio en aparcamiento y una vez que los tengamos, acondicionar esa zona para que sean aparcamientos públicos. Nuestro voto será en contra porque no es factible el desarrollo de esta moción”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Siento no tener el apoyo de este equipo de gobierno, cosa que viene siendo habitual con las propuestas del Partido Popular. Respecto a los aparcamientos, tenderle la mano al Sr. Alcalde para hacer y mostrar nuestras propuestas para ampliar el número de plazas de aparcamiento en el pueblo. Yo no voy a hacer alarde de lo que realiza la Diputación porque éste no es el foro para ello, siento que no apoyen este plan. La Diputación ha hecho un gran esfuerzo en favor de las familias y de los Ayuntamientos porque son concededores de la situación actual que hay. Siento también que el Sr. Alcalde no haya informado al portavoz de Ciudadanos de que la Diputación va a pagar íntegramente la cuota del consorcio de Bomberos, no un 23 %, de este año y de los venideros. Eso se lo van a ahorrar los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Son cuotas que tienen que pagar los ayuntamientos, pero este año como apoyo y para que los Ayuntamientos puedan disponer de más dinero y tengan un mayor respiro. Por otro lado, concertación se va a dar en fondos incondicionados si así lo solicitan los Ayuntamientos. Los 314.500 euros en obras y plan de reactivación no le va a venir nada mal a nuestro Ayuntamiento. Pero siento que no están por la labor de llegar a acuerdos en beneficio de nuestro Ayuntamiento. Este plan ha sido un plan ágil muy beneficioso. Ahora más que nunca me siento más orgullosa de pertenecer a esta bancada”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No tenemos problema con el fondo de la moción y con el punto uno de la moción. El punto dos no lo vemos viable con los argumentos que he expresado anteriormente. Creo que he sido suficientemente claro. Me parece satisfactorio la actuación que está teniendo Diputación, agradecemos el esfuerzo que supone y nos ponemos a su disposición si se diera el caso. Agradecemos la propuesta del PP de sentarnos y ver el tema de los aparcamientos”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Tenemos propuestas en firme para obtener de manera rápida aparcamientos. Siento que no confíen en que tenemos esas propuestas ya que las conocen porque las llevábamos en nuestro programa electoral. Siento que no apoyen esa moción y vamos a seguir reivindicando todo lo bueno para nuestro municipio”.





Ayuntamiento de Algarrobo

- Votos a favor: 6 concejales del PP
- Votos en contra: 5 concejales del PSOE y 1 concejal de CS

Se rechaza la propuesta por mayoría simple.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE PLAN DE EMPLEO, UNIFICACIÓN DE ZÓCALOS EN FACHADAS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

La uniformidad en los zócalos de las fachadas de nuestro casco urbano ha sido una premisa de todos los partidos políticos en los últimos años. Cada vez los vecinos también se conciencian más para embellecer nuestras calles.

Dado que en estos próximos meses se va a proceder a dar planes de empleo por parte del ayuntamiento, gracias a los fondos que van a transferir al mismo, tanto de la Diputación Provincial de Málaga, a través del Plan Málaga con un importe de 114.500 euros, como la Junta de Andalucía, a través del Plan Aire con un importe de 94.539,58 euros.

Desde el Grupo Popular elevamos al Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Algarrobo a realizar un plan de Empleo destinado a unificar los zócalos de las fachadas de las distintas calles del pueblo en colaboración con los vecinos afectados.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“El embellecimiento de las calles es una premisa que hemos tenido todos los partidos políticos en los últimos años. Creo que atiende a una demanda de los vecinos de embellecer nuestro municipio. Se ponga en marcha un plan de empleo donde se unifiquen los zócalos. Es una propuesta que creemos que es interesante”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“En esta ocasión nuestro voto va a ser en contra. Hace cuatro años se empezó la unificación de los zócalos, por lo tanto no es una cosa que viene de antes sino de ahora del equipo de gobierno de ahora. Nunca ha sido una premisa del PP, ya que cuando ha estado gobernando nunca lo ha hecho. Cuando gobernaba el PSOE en Andalucía, el Plan Aire rondaba los doscientos mil euros, ahora se ha quedado en 94.539 euros. Creo que ese dinero que propone esta moción es más necesario para otras cosas más urgentes que los zócalos”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El grupo municipal socialista también va a votar en contra. Esto debe llevar





Ayuntamiento de Algarrobo

un consentimiento de los ciudadanos afectados, así que supone programar y aprobar algo contando con algo que no es seguro ya que depende de la voluntariedad de los vecinos. Es una acción que viene a embellecer algunas zonas del pueblo, pero consideramos que hay otros temas más graves urbanísticos que los zócalos que sí que debería contar con esa unanimidad de las fuerzas políticas que formamos esta corporación. La Junta de Andalucía debería devolverle el dinero que percibíamos en planes de empleo cuando estaba el PSOE. Si lo amplían a los doscientos mil euros que percibíamos, no tendríamos ningún problema en destinarlo a eso”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“No me quería llevar esta moción a un debate parlamentario, sí que le recuerdo al portavoz de Ciudadanos que en el gobierno de Andalucía gobierna el Partido Popular y Ciudadanos, pídale explicaciones a su Consejera y a su Presidente los motivos por los cuales estamos recibiendo menos dinero. No puedo mantenerme al margen sobre lo que han comentado. Que en el 2018 vinieron doscientos mil euros de planes de empleo me parece estupendo, pero en 2015 Andalucía se quedó sin planes de empleo porque el partido socialista así lo decidió y tuvo que devolver a Europa el dinero. Siento una vez más que no apoyen esta propuesta. Les invito a que paseen por calle Enmedio donde se arreglaron con el PP y el Partido Andalucista los zócalos. Lo que es bueno para el pueblo, es bueno quien los proponga. Es bueno hacer calles, hacer aparcamientos, embellecer el pueblo. Espero que esos grandes problemas que ustedes plantean los pongan sobre la mesa y traigan soluciones”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de CS:

“Estoy de acuerdo en que no vamos a entrar en debate parlamentario, pero sí que voy a defender siempre los intereses de Algarrobo, nunca los intereses de ningún partido, y si un partido, aunque sea el mío, lo está haciendo mal no lo voy a defender, voy a defender el mío, que para eso estoy en política”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La unificación ya se está realizando y creemos que debemos destinar esos planes de empleo a otras cuestiones, no quiere decir que no estemos de acuerdo”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Ustedes gobiernan, ustedes deciden. Espero que esos grandes problemas que ustedes plantean los pongan sobre la mesa y traigan soluciones. Siento una vez más no tener el apoyo ni de Ciudadanos ni del Partido Socialista”.

Votación:

-Votos a favor: 6 concejales del PP





Ayuntamiento de Algarrobo

-Votos en contra: 5 concejales del PSOE y 1 de Cs.

Se rechaza la propuesta por mayoría simple.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE BONIFICACIÓN PLUSVALÍA MORTIS-CAUSA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En el pleno de septiembre de 2019, el pleno de la Corporación aprobó por UNANIMIDAD la siguiente moción:

Ha llegado el momento de hacer una revisión del impuesto de plusvalías mortis causa, porque además de salir hace un tiempo una sentencia que anula el pago de estas plusvalías en los casos de transacciones con pérdida de valor, cada vez tenemos que ser más conscientes que pagar por algo que ya pagaron nuestros padres o familiares en su momento, no es justo.

Y por eso mismo, porque no nos parece de justicia, es por lo que para nosotros, tal y como decía nuestro programa electoral es una prioridad la eliminación (bonificación al 95% que es lo máximo que contempla la ley).

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los correspondientes trámites necesarios en la elaboración de informes, para que en el próximo pleno se pueda aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas para la bonificación al 95% de las plusvalías municipales mortis-causa.

SEGUNDO: Instar al nuevo Gobierno del país, una vez se constituya el mismo, a priorizar y a aprobar a la mayor brevedad posible de forma consensuada con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), una reforma que conlleve la eliminación en su totalidad de la plusvalía. Asimismo, que se articule una compensación a favor de cada uno de los ayuntamientos, que les permita mantener el nivel de prestación de los servicios públicos.

A fecha de hoy, 20 de julio de 2020, desde el equipo de gobierno no se ha realizado ningún tipo de trámite para llevar a cabo el cumplimiento que adquirimos hace 10 meses para acabar con este injusto impuesto.

Es por ello que, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación, de nuevo, de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a iniciar, DE MANERA INMEDIATA, los correspondientes trámites necesarios en la elaboración de informes, para que en el próximo pleno se pueda aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas para la bonificación al 95% de las plusvalías municipales mortis-causa.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la nación a priorizar y a aprobar a la mayor brevedad posible de forma consensuada con la Federación Española de





Ayuntamiento de Algarrobo

Municipios y Provincias (FEMP), una reforma que conlleve la eliminación en su totalidad de la plusvalía. Asimismo, que se articule una compensación a favor de cada uno de los ayuntamientos, que les permita mantener el nivel de prestación de los servicios públicos.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Traemos a Pleno una moción sobre un acuerdo que trata de dar cumplimiento a un acuerdo que adoptamos hace 10 meses y que no se ha hecho ningún trámite al respecto. El gobierno andaluz inició los trámites para la eliminación de este impuesto y no hemos visto por parte de este equipo de gobierno de que esto sea así. Traemos esta moción para que de manera inmediata volvamos a aprobarla para que se inicien los trámites de eliminación del impuesto de plusvalía mortis causa”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Hace 5 años Fci’s traía en su campaña electoral la misma propuesta. Hace 3 años Ciudadanos lo presentó en una comisión informativa y el PP dijo que hacían falta informes, había que hacer un estudio económico. En la campaña electoral lo volvimos a llevar. El año pasado, aprovechando que yo estaba de vacaciones, la trajo el PP a Pleno sin informe técnico ni nada. Por lo tanto, cuando venga con un informe técnico y un estudio económico lo votaré a favor, mientras tanto, lo votaré en contra”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Esto supone un trabajo previo que no puede ser de manera inmediata como dice la moción. Es lo que a nosotros nos motiva para votar en contra. Creemos que no es factible por todo el trabajo que hay detrás. Se mantuvieron reuniones con Patronato cuando se aprobó la moción hace 10 meses y nos trasladaron algunos puntos débiles que tenía la medida, sobre todo algunos perjuicios que podía tener para los ciudadanos en un futuro. Empezamos a trabajar en distintas propuestas, pero por desgracia con el tema de la pandemia ese trabajo se quedó paralizado. Cuando volvió un poco a la normalidad el Patronato nos comentó que el Gobierno Central se estaba barajando la posibilidad de darle una solución al respecto. Estamos trabajando en ello pero no puede ser de manera inmediata, tiene que ser con unas garantías legales que no vayan a suponer un perjuicio para los ciudadanos y el Ayuntamiento porque después haya que solicitar la devolución del impuesto a los ciudadanos que se hubieran beneficiado.”

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“En aras de conseguir los apoyos para que la moción salga adelante, podemos modificar la propuesta y quitar de manera inmediata lo de “un mes” para que el Ayuntamiento tenga margen para cumplir la propuesta. Nosotros no tenemos la agenda de ningún concejal para saber si está de vacaciones o no, ni tampoco podemos traer al Pleno un informe económico (que me corrija la señora Secretaria si esto no es así). Esos informes los





Ayuntamiento de Algarrobo

tiene que hacer el Ayuntamiento. Si hace tres años lo aprobaron, tendrían que haberlo hecho si lo tenían tan claro. Por eso la moción se encamina a “instar al equipo de Gobierno a que lo hagan ustedes”. Nosotros como oposición no podemos plantear el cambio en las ordenanzas, si no, ya hubiéramos traído una propuesta nosotros como hacen muchos Ayuntamientos. Al final, no deja de ser una ordenanza municipal y es el Ayuntamiento el que decide qué cobra y qué cantidades le cobran a los vecinos. También somos conscientes de que es un detrimento para las arcas municipales, por eso se insta al gobierno de la nación a que estudie y haga una respuesta a los Ayuntamientos por esa minoración de ingresos, porque también tenemos que mirar por nuestro ayuntamiento, y también tenemos que pensar en nuestros vecinos. Estamos convencidos y así lo pusimos de manifiesto en septiembre de 2019 de que nuestro Ayuntamiento vaya a eliminación del impuesto mortis causa, porque no es de recibo de que después de haber pagado en vida por una casa, una cochera, una finca,..etc tengamos que volver a pagar por algo que ya se ha pagado, ése es el objetivo de esta moción”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“En este sentido, tengo que darle la razón al Alcalde, ya que este equipo de gobierno ha trabajado en la propuesta. Esta propuesta ya se hizo, es injusto que se pague por ello, como bien ha dicho Natacha. Pero sigo manteniendo, que de la misma forma que no se aprobó, es de justicia que tenga que votar en contra de esta moción”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No tenemos ningún problema en aprobar esta moción. Nuestra intención es hacerlo lo antes posible. Nos comprometemos a sentarnos a ver las propuestas. No hay ningún impedimento en aprobarla si se elimina lo de “manera inmediata”, porque es una propuesta que ya hemos aprobado de manera unánime anteriormente. Es cierto que no es el momento de entrar a valorar otras situaciones de otros gobiernos superiores y sobre todo pagar por algo que ya se pagó no es acorde a nuestra Constitución”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Retiramos la expresión “de manera inmediata” para que se apruebe porque es prioritario para nuestros vecinos. Vemos una injusticia que se tenga que pagar doblemente. Nosotros ni ninguno de los que estamos podemos hacer informes, pero el equipo de gobierno sí. Si me dan esa potestad, mañana insto al equipo técnico a que elaboren los informes pertinentes, pero creo que eso es potestad del Señor Alcalde. Agradezco el apoyo del grupo socialista”.

Se somete la propuesta a votación:

- Votos a favor: 6 concejales del PP y 5 concejales del PSOE.
- Votos en contra: 1 concejal de Cs.





Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los miembros asistentes.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RESUMEN DE LA RPT.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Analizada la Plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2020 y la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, que se incluyen en el Presupuesto Municipal, se estima necesaria la modificación que se expresa a continuación:

Este Ayuntamiento tiene necesidad de crear una plaza de “Encargado/a conductor/a servicio RSU” para que sea cubierta mediante sistema de promoción interna.

En el documento que constituye la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento se encuentra creado el puesto denominado “Encargado/a conductor/a servicio RSU”, con lo que no habría que modificar el documento, si bien en el resumen anual de la RPT que acompaña al Presupuesto, no aparece dicho puesto de trabajo al no estar actualmente cubierto.

A la vista del informe emitido por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento de fecha 23/07/2020, en virtud de las competencias que le atribuye al Pleno el artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual: “Corresponde al Pleno, entre otras competencias, la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual”, se eleva al Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal en cuanto a la creación de una nueva plaza de “Encargado/a conductor/a servicio RSU”.

Segundo: Modificar el resumen de la RPT que acompaña al Presupuesto 2020 con la inclusión del puesto denominado “Encargado/a conductor/a servicio RSU”.

Tercero: Publicar anuncio en el BOP de Málaga y exponer el expediente durante 15 días al público a efecto de reclamaciones por los interesados. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá el acuerdo como definitivo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto: Publicar anuncio en el BOP de Málaga con el texto íntegro de la





Ayuntamiento de Algarrobo

Plantilla de personal y resumen de la Relación de Puestos de Trabajo.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Esta propuesta trata de regularizar una situación de una persona que está realizando el puesto de encargado conductor del servicio de residuos sólidos urbanos”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Nuestro voto va a ser favor. Simplemente apoyamos la propuesta.”

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Nosotros vamos a votar a favor pero queremos saber qué va a pasar con el puesto que va a quedar vacante, ¿Se amortiza o se va a cubrir ese puesto de trabajo? Nuestra propuesta es que se haga una promoción interna y se cubra ese puesto de manera inmediata con unas oposiciones para dar continuidad al servicio”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“En el presupuesto se recoge el sacar esas dos plazas por concurso-oposición”

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEXTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO: No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS.

1. Decreto de Alcaldía sobre suspensión de fiestas durante el ejercicio 2020 por motivos de la Covid-19.
2. Decreto de Alcaldía sobre sustitución de jefe de la Policía Local por vacaciones del titular en favor de D. Daniel Jesús González Gutiérrez desde el 01/07/2020 hasta el 31/07/2020 ambos inclusive.
3. Decreto de Alcaldía sobre inicio de expediente de resolución de contrato menor de servicios de “redacción de Proyecto de Ejecución para la ampliación de la segunda planta de la Casa Consistorial, así como dirección de obra”.
4. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de





Ayuntamiento de Algarrobo

contrato menor de obras para la recuperación del sendero de la acequia del lugar en favor de Trayamar Obras y Servicios S.L.L. por valor total de 29.930,01€ IVA incluido.

5. Decreto de Alcaldía de actualización del Plan de Contingencia ante la Covid-19 aprobado por Decreto de Alcaldía nº2020-0093 de 05/06/2020.

6. Decreto de Alcaldía de resolución del expediente sancionador por infracción urbanística nº5/2020-S.URB.

7. Decreto de Alcaldía del Plan de contingencia ante la Covid-19 aprobado por Decreto de Alcaldía nº2020-0110 de 01/07/2020.

8. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo.

9. Decreto de Alcaldía de Nombramiento de letrado para representación y defensa del procedimiento abreviado 1009/2019 en favor de D^a María del Mar Sánchez Ruiz.

10. Decreto de Alcaldía sobre resolución definitiva de contrato menor de servicios de “redacción de Proyecto de Ejecución para la ampliación de la segunda planta de la Casa Consistorial, así como dirección de obra”.

11. Decreto de Alcaldía para dejar sin efectos los Decretos de Alcaldía nº2020-0041 y nº2020-0114.

12. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de servicio de redacción de la modificación del proyecto de ejecución y dirección de obra, para la ampliación de la segunda planta por valor total de 14.520€ IVA incluido.

13. Decreto de Alcaldía de aprobación del Expediente de contratación para las obras correspondientes al proyecto denominado “Instalación de Bombeo fotovoltaico aislado en la EBAP de Trayamar alto de Algarrobo” por importe de 106.353,43€ IVA incluido.

14. Decreto de Alcaldía sobre nombramiento de Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Algarrobo en favor de D. Juan Martínez Araque.

15. Decreto de Alcaldía de resolución del expediente sancionador 280/19-S.

16. Decreto de Alcaldía de aprobación del expediente de contratación para la explotación del bar de los centros de ocio de mayores de Algarrobo Pueblo, Algarrobo-Costa y Mezquitilla.

17. Decreto de Alcaldía de aprobación de los cambios a realizar en las actuaciones solicitadas a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y





Ayuntamiento de Algarrobo

Cooperación, anualidad 2020 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

18. Decreto de Alcaldía sobre orden de paralización de las obras e inicio de expediente de protección de legalidad urbanística nºEPLU04/2020.

19. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador nº5/2020-S.URB.

20. Decreto de Alcaldía de nombramiento de alcalde accidental en favor de José Luis Ruiz Cabezas del 03 al 14 de agosto ambos inclusive.

21. Se da cuenta de la solicitud de subvenciones no competitivas del servicio andaluz de empleo para las entidades empleadoras la iniciativa AIRE para los programas Emple@joven, Emple@30 y Emple@45 por valor de 93.240€ y que generará 9 puestos de trabajos.

22. Se da cuenta de la solicitud de subvenciones en materia de turismo dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 por un importe de 209.572€.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“Un ruego para Miguel, el concejal de obras y servicios. Propongo que con los planes de empleo se mejore la limpieza de la piscina, los vestuarios, el césped y de los parques infantiles, ahora más con el tema del “covid”. Todavía los columpios están aún precintados, no sé si tenéis algún plan para reabrirlo, habéis llegado a algún acuerdo para abrir, pero en el parque de Algarrobo pueblo han quitado los niños la valla y se están paseando. No sé si es la policía quién debía de dar un toque de atención. El tema de La Carpa está llena de latas y botellas a diario. Es algo que creo que se debería controlar un poco. Por otro lado, referente al muro de la calle Peñón, el que empieza justo en la calle. Hace tiempo que se está despegando de la calle y cada vez es peor. Es algo que también deberíais de tener en cuenta”.

Intervine el Sr. Alcalde:

“La limpieza es la misma de siempre. Lo que se hace es desinfectar los elementos comunes cada vez que termina un grupo con una máquina de sulfatar. Comprobaremos que se está dando cumplimiento a nuestras instrucciones. En cuanto a las zonas de juego, las autoridades sanitarias nos aconsejaron que o lo clausuráramos o que cada vez que un niño lo usara, lo desinfectáramos, y eso no era viable. Si se ha roto el precinto será la policía la que deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento y precintarlo de nuevo. El muro de calle Peñón habrá que comprobar si hay peligro y si es así, como es una propiedad privada, habrá que requerir a su dueño para que lo restablezca a un estado de seguridad. Pasaremos a valorarlo en cualquier





Ayuntamiento de Algarrobo

caso”.

Interviene la concejala del PP Dña. M^a Victoria Segovia:

“En el Pleno pasado pregunté al Sr. Alcalde cómo se había llevado a cabo el reparto de las mascarillas, gel hidroalcohólico y le comenté el tema de una peluquería, por qué no se le había llevado”. Por otro lado, el baño que hay fuera de la piscina, quién lo limpia? Solo lo limpian una vez al día, y creo que por esos servicios pasan muchas personas mayores y también niños. La chica solo lo limpia a primera hora de la mañana, por lo que rogaría que se pase por los servicios más veces al día. Y otra pregunta para Miguel, los contenedores de basura, hay muchas quejas. ¿Cada cuántos días se limpian? Rogaría que se limpiaran más porque dicen algunos vecinos que no pueden abrir las ventanas del olor tan grande que hay”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El problema es que se me ha pasado, ha sido culpa mía”. Los contenedores se limpian cada 15 días”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Me gustaría que os pasaseis por la Realenga de Trayamar, cuando pasa el río, hay varios socavones. También en Algarrobo Costa, el paso elevado que hay frente a la panadería y el Covirán hay otro socavón. Espero que lo arregléis”. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Estamos viendo quién actuó sobre él, si fue una empresa de gas. Si no lo localizamos, actuaremos nosotros”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Yo tengo un ruego. En el Pleno pasado mi compañero hizo una pregunta y le dijeron que le contestarían por escrito. Se nos ha contestado lo siguiente sobre la subvención de caminos rurales del Plan Itínere convocatoria 2019: En primer lugar, la pregunta debería haber sido para el concejal de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, que es quien tiene las competencias sobre caminos rurales y no a la concejalía de Agricultura, deberíais estar más informados al respecto, no obstante no me importa responder y os comento que se encuentran en fase de subsanación y mejora de la solicitud. Tenemos contacto directo con el técnico asesor y el técnico auditor que en todo momento nos está informando de las posibles incidencias. Los servicios técnicos del Ayuntamiento de Algarrobo están subsanando las incidencias hasta ahora recibidas por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Si por otro lado se refiere al Plan “Itínere” para caminos rurales de la convocatoria de 2017, el camino de la Fuente Ariza, quedó completa en cuanto a su solicitud y subsanación y como se puede ver en el documento adjunto, la opción





Ayuntamiento de Algarrobo

tomada desde la Alcaldía fue el desistimiento de la subvención ya que para poder recibir la subvención, tendrían que renunciar a las 27 entidades beneficiarias y que llegara al puesto 15 que es donde se encontraba este Ayuntamiento tal y como se puede comprobar en el documento adjunto a este escrito. Con lo hemos podido concurrir a la de 2019 que es la que aún estamos trabajando para que nos la concedan. Esta es la respuesta que se nos ha dado por escrito el Concejal. Él mismo que me acusa directamente de ser una “mano negra” con tintes políticos que aunque esté cobrando 72.000 euros anuales por Diputación, tiene un particular interés que este equipo de gobierno no prospere en este Ayuntamiento y para este pueblo. Yo le invito a que me acuse directamente porque le podré decir a la cara que usted se equivoca. En el año 2020, la Consejería amplió en 600.000 euros para dar cobertura a cuatro proyectos que quedaron suplentes, a y ustedes se echaron atrás y deciden no continuar con esta subvención. No siempre se tiene y hay que estar peleando para cualquier subvención. Mientras yo sea Concejala de este Ayuntamiento voy a luchar por nuestros vecinos y por nuestro pueblo. Por eso le he tendido siempre la mano al Sr Alcalde en varias ocasiones, como cuando hubo que traer mascarillas en el confinamiento o cuando pasó lo del quad o si tengo la oportunidad de facilitar que mi Ayuntamiento sea un Ayuntamiento piloto, lo voy a hacer. Parece que usted se molesta cada vez que se le pregunta. No eluda su incompetencia llamándome “mano negra”, le ruego que pelee por los intereses de nuestro municipio”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

